

CONSTANCIA SECRETARIAL: Armenia Q., Abril 12 de 2023.

El apoderado de la parte demandante, dentro del presente PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, dentro del término de ejecutoria del auto de fecha septiembre trece (13) de 2022 que rechazo la demanda, notificado en estado electrónico del 14 de septiembre de 2022, interpuso **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el citado auto.

DIAS HABILES: 15,16 y 19 de septiembre de 2022

DIAS INHABILES: 17 y 18 de septiembre de 2022



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Del RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por el apoderado de la parte demandante dentro del presente PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días conforme lo señalado en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibidem, mediante fijación en lista por el término de un (1) día, termino que inicia el 13 de abril de 2023.

Hoy 12 de abril de 2023 a las 7:00 A. M.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria